

EXP-UNC: 0027938/2019

Córdoba,

17 MAR 2020

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar parcialmente la Resolución N° 80/2020, a fin de reparar corregir el nombre de la cátedra en donde se encuentra designada la Prof. Cecilia Arguello.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 80/2020, en la columna "Cátedra" donde dice: *Historia de la Música y Apreciación Musical II*, debe decir: Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, con atención del Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo.

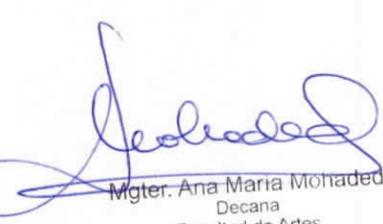
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la Prof. Cecilia Arguello. Cumplido, remitir las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0103


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba